



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1275**
NEUQUÉN, **15 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4014-M-18 y la Orden de Pago N° AC04942/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Circuito expositivo obra de la artista Silvia Arnaldo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 153/2018 de fecha 31 de Agosto de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04942/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Municipalidad de Neuquén	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	2264
Fecha	06 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zulmaría Patricia Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1275-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000021	Arnaldo Silvia Marcela	\$10.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zafra Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN